

FECHA: 17/07/2013

EXPEDIENTE Nº: 1823/2009

ID TÍTULO: 2501227

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Alfonso X El Sabio
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Alfonso X El Sabio
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Alfonso X El Sabio
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

Se procede a realizar una redistribución de algunas competencias y de forma pareja los contenidos de algunas materias. Se han modificado los resultados de aprendizaje de algunas asignaturas. Se modifican los sistemas de evaluación de varias asignaturas de manera que se pueda evaluar de forma continuada a lo largo del curso el proceso de adquisición de competencias. Se incorpora el acceso para mayores de 40 años a los estudios de Grado en Enfermería. Se modifica el Sistema Transferencia y reconocimiento de créditos.

## DETALLE

### 3.3 - Competencias específicas

Se han eliminado y añadido las competencias que se listan a continuación:

“ Se elimina en Biología la competencia BI5: Conocimiento de las principales estructuras y procesos fisiológicos vegetales.

“ Se elimina en Biología la competencia BI9: Aprender a utilizar las fuentes bibliográficas,

tanto las clásicas como las relacionadas con las nuevas tecnologías.

“ Se añade en Bioquímica la competencia B23: Comprender y describir las estructuras y funciones de los seres vivos en sus diferentes niveles de organización, y los procesos de regulación que dan lugar a la homeostasis. “ Se elimina en Estadística la competencia E8: Analizar los resultados de un diseño experimental mediante las técnicas del ADEVA (ANOVA) o por métodos no paramétricos, según convenga al modelo teórico en que se basa el diseño. “ Se eliminan en Practicum IV las competencias PIV 14 y PIV 16: “Conocerá la relación entre la salud de la persona en su relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible” y “analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud”.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se amplía el apartado 4 para contemplar el acceso a los estudios de Grado en Enfermería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha modificado la normativa adaptada al R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para la transferencia y reconocimiento de créditos.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han modificado y en su caso redistribuido determinados Sistemas de Evaluación, Resultados de aprendizaje y Competencias en las siguientes asignaturas:

#### MODIFICACIONES POR ASIGNATURA

Asignatura: Biología. “Se elimina la competencia BI5: Conocimiento de las principales estructuras y procesos fisiológicos vegetales. “Se modifica la competencia BI8: “Utilizar el método científico, con recogida, evaluación y clasificación de datos, deducción de conclusiones, y elaboración de hipótesis, para resolver cuestiones experimentales” por “Conocer los principios y teorías generales de la biología la física, y la química aplicables a la biología del ser humano”. “ Se elimina la competencia BI9: Aprender a utilizar las fuentes bibliográficas, tanto las clásicas como las relacionadas con las nuevas tecnologías. Asignatura: Anatomía. “ Se elimina la competencia EF4: Conocer los principios y teorías

generales de la biología la física, y la química aplicables a la biología del ser humano. Esta competencia se traslada a Biología. “ Se elimina la competencia EF7: Comprender y describir las estructuras y funciones de los seres vivos en sus diferentes niveles de organización, y los procesos de regulación que dan lugar a la homeostasis. Esta competencia se traslada a Bioquímica. “ Se elimina el punto 4 de los resultados de aprendizaje: Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. “ Se elimina el punto 2 del sistema de evaluación de la adquisición de las competencias: Haber realizado un cuaderno de prácticas sobre hallazgos realizados en las prácticas de anatomía comparada.

Asignatura: Bioquímica. “ Se añade la competencia B23: Comprender y describir las estructuras y funciones de los seres vivos en sus diferentes niveles de organización, y los procesos de regulación que dan lugar a la homeostasis.

Asignatura: Psicología. “ Se modifica el punto 1 de los resultados de aprendizaje por: Conocer los mecanismos psicológicos, sus alteraciones y su evolución a lo largo del ciclo vital. “ Se modifica el Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias añadiéndose: “Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota. Asignatura: Estadística. “ Se elimina la competencia E8: Analizar los resultados de un diseño experimental mediante las técnicas del ADEVA (ANOVA) o por métodos no paramétricos, según convenga al modelo teórico en que se basa el diseño. “ Se elimina el punto 2 de resultados de aprendizaje: Saber utilizar adecuadamente las técnicas de regresión lineal para dos variables. “ Se elimina el punto 10 de resultados de aprendizaje: Ser capaz de reconocer series estadísticas de dos caracteres. Regresión y correlación lineal “ Se elimina el punto 17 de resultados de aprendizaje: Adquirir conocimientos sobre Estadística Descriptiva en ordenador. “ Se elimina el punto 18 de resultados de aprendizaje: Saber utilizar el paquete estadístico SPSS. “ Se modifica el Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias añadiéndose: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota. En el punto “Breve descripción de contenidos de la materia” se eliminan los apéndices: “ Uso adecuado de las técnicas de regresión lineal para dos variables. “ Series estadísticas de dos caracteres. Regresión y correlación lineal. “ Introducción al uso del ordenador en Estadística. Introducción a Excel y SPSS. “ Estadística Descriptiva en ordenador. Funciones de Estadística Descriptiva en Excel. Utilización del paquete estadístico SPSS. “ Inferencia Estadística en ordenador. Utilización del paquete estadístico SPSS Asignatura: Historia. “ El punto sistema de evaluación de la adquisición de las competencias se modifica por: “Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará

a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota”.

Asignatura: Cuidados básicos de Enfermería. “ El punto sistema de evaluación de la adquisición de las competencias se modifica por: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota.

Asignatura: Farmacología. “ El punto sistema de evaluación de la adquisición de las competencias se modifica por: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota.

Asignatura: Enfermería clínica 1. “ Se elimina la competencia ECI15: Conocer las indicaciones, preparaciones, y riesgos de las pruebas diagnósticas más utilizadas en servicios especiales. Esta competencia se aborda en Clínica II. “ Se añaden las competencias ECI16 y ECI17: “Saber realizar Vendajes de sostenimiento y vendajes funcionales” y “saber realizar diferentes tipos de suturas, y sus cuidados”. Trasladas de Clínica II. “ Se eliminan los puntos 2 y 4 de resultados del aprendizaje: “Haber adquirido comprensión del sistema sanitario de nuestro Estado, sus diferentes instituciones y las características de la estructura hospitalaria” y “saber identificar de los riesgos laborales dentro del entorno hospitalario”. Se traslada a Comunitaria I. “ El punto sistema de evaluación de la adquisición de las competencias se modifica por: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota. Asignatura: Enfermería clínica 2. “ Se elimina la competencia ECII17 y ECII 18: “Saber realizar Vendajes de sostenimiento y vendajes funcionales” y “Saber realizar diferentes tipos de suturas, y sus cuidados”. Se ha trasladado a Clínica I. “ El punto sistema de evaluación de la adquisición de las competencias se modifica por: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota.

Asignatura: Enfermería familiar y comunitaria I. “ Se añade la competencia EFCI22: Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. Traslada de Cuidados en el Anciano. “ Se añade el punto 12 de resultados del aprendizaje: Haber adquirido comprensión del sistema sanitario de nuestro Estado, sus diferentes instituciones y las características de la estructura hospitalaria. “ El punto sistema de evaluación de la adquisición de las competencias se modifica por: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota.

Asignatura: Enfermería familiar y comunitaria II. “ El punto sistema de evaluación de la adquisición de las competencias se modifica por: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota. Asignatura: Cuidados del anciano. “ Se eliminan las competencias CA6, CA7 y CA9: “Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos”, “Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería” y “Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera”. Se traslada a Gestión y Legislación las dos primeras y la última a Comunitaria I. “ El punto sistema de evaluación de la adquisición de las competencias se modifica por: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota. En el punto “Breve descripción de contenidos de la materia” se eliminan los apéndices: “ El anciano sometido a intervención quirúrgica. Se imparte en clínica I. “ El anciano terminal. Cuidados paliativos. Papel de la enfermera en el cuidado de los ancianos terminales y/o moribundos. Se imparte en C. Paliativos y Ética Aplicada. “ Situaciones éticas y legales relacionadas con la vejez. Se imparte en C. Paliativos y Ética Aplicada.

Asignatura: Cuidados paliativos y ética aplicada . “ Se eliminan los puntos 11 y 12 de resultados del aprendizaje: “Reconocer signos de sufrimiento humano en el anciano/a” y “reconocer signos de sufrimiento humano en la familia/cuidadora del anciano/a”. Corresponde a C. en el Anciano. “ El punto sistema de evaluación de la adquisición de las competencias se modifica por: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota. En el punto “Breve descripción de contenidos de la materia” se eliminan los apéndices: “ Síndrome del burn-out. “ La objeción de conciencia. Asignatura: Gestión y legislación en enfermería. “ Se añade las competencias GL24 y GL25: “Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos” y “conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería”. Traslada de Cuidados en el Anciano. “ El punto sistema de evaluación de la adquisición de las competencias se modifica por: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota.

Asignatura: Cuidados en salud mental. “ Se elimina la competencia CSM16:”Conocer el Código Deontológico de la profesión de Enfermería; Ética y salud mental”. El código deontológico se estudiar en Gestión y Legislación. “ El punto sistema de evaluación de la

adquisición de las competencias se modifica por: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota.

Asignatura: Enfermería materno infantil. “ El punto sistema de evaluación de la adquisición de las competencias se modifica por: Las evaluaciones continuas tienen un peso del 20%-40% sobre el total de la nota final de la asignatura. En el caso de renunciar a ellas, se presentará a un examen escrito, donde será preciso superar el 50% de la nota.

Asignatura: Practicum I. “ Se modifica la competencia PI 11 por: “El estudiante realizará bajo supervisión del tutor/a las técnicas propias de la actividad asistencial realizadas en la unidad como valor añadido a su proceso de enseñanza aprendizaje”.

Asignatura: Practicum II. “ Se modifica la competencia PII 16 por: “El estudiante realizará bajo supervisión del tutor/a las técnicas propias de la actividad asistencial realizadas en la unidad como valor añadido a su proceso de enseñanza aprendizaje”.

Asignatura: Practicum III. “ Se modifica la competencia PIII 21 por: “El estudiante realizará bajo supervisión del tutor/a las técnicas propias de la actividad asistencial realizadas en la unidad como valor añadido a su proceso de enseñanza aprendizaje”.

Asignatura: Practicum IV. “ Se eliminan las competencias PIV 14 y PIV 16: “Conocerá la relación entre la salud de la persona en su relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible” y “analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud”.

Asignatura: Trabajo de fin de Grado. “ Se modifican las competencias 2, 3 y 4 por: “Conocer programas y proyectos de trabajo y/o investigación utilizando los principios y metodologías propios de los programas de investigación”, “conocer programas de calidad académica y profesional, aplicando el análisis crítico y constructivo, para obtener resultados merecedores de excelencia dignos de publicación referenciada en foros académicos e incluso investigadores” y “conocer metodologías que supongan una aportación científica o tecnológica dentro de la sociedad del conocimiento”.

Asignatura: Asistencia social y marginalidad. En el punto “Breve descripción de contenidos de la materia” se elimina el apéndice: “ Otros colectivos desfavorecidos. Asignatura: Salud laboral. “ Se modifica la competencia SL2 por: “Conocerá técnicas de análisis para la prevención del accidente, y la cultura preventiva”. Asignatura: Salud Escolar. “ En el punto “Breve descripción de contenidos de la materia” se modifica el punto 6 por: Aspectos de comunicación promoción y publicidad en el ámbito de la salud. “ En el punto “Breve

descripción de contenidos de la materia” se elimina el punto 12: “Será capaz de realizar los reconocimientos preventivos de salud escolar”.

## MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En futuras revisiones del título, se recomienda concretar los reconocimientos de créditos que contempla la propuesta por experiencia laboral y por créditos cursados en títulos propios. En los títulos de la rama de ciencias de la salud no se considera adecuado posibles reconocimientos automáticos, dada la especificidad de estos títulos, de las competencias a alcanzar en ellos y de las atribuciones profesionales que confiere a los estudiantes la formación universitaria.

### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar la adscripción de la competencia EFCI 22 "Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera" que corresponde con la asignatura "Cuidados básicos de Enfermería".

Se recomienda revisar los resultados de aprendizaje de la asignatura "Enfermería familiar y comunitaria" que no debería ceñirse solo a las características de los hospitales.

### OBSERVACIÓN ADICIONAL:

Se deben revisar los contenidos formativos o la denominación de la materia "Bioquímica" ya que no corresponden entre sí completamente. Los contenidos formativos corresponden en mayor medida con "Nutrición Humana y Dietética", pero de optar por esta segunda opción se debe tener en cuenta que no correspondería con la formación básica específica de la rama de conocimiento de ciencias de la salud.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.



Madrid, a 17/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken